

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

- 18** *RESOLUCIÓN de 14 de febrero de 2011, de la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación, por la que se aprueba y hace pública la relación provisional de solicitantes admitidos y excluidos correspondiente a la convocatoria para la adjudicación de 32 viviendas de titularidad pública sitas en el municipio de Madrid, Distrito de Tetuán.*

Mediante Resolución de 20 de octubre de 2010, de la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 3 de noviembre de 2010), se aprobó la convocatoria para la adjudicación, en régimen de arrendamiento, de 32 viviendas de titularidad pública, sitas en el municipio de Madrid, Distrito de Tetuán.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto 19/2006, de 9 de febrero, por el que se regula el proceso de adjudicación de viviendas del Instituto de la Vivienda de Madrid, una vez cerrado el plazo de recepción de solicitudes y revisadas aquellas, procede aprobar y hacer pública la relación provisional de solicitantes admitidos y excluidos.

En virtud de todo lo expuesto, y de conformidad con las competencias que tiene atribuida esta Dirección General,

RESUELVO

Aprobar la relación provisional de solicitantes admitidos y excluidos correspondiente a la convocatoria para la adjudicación, en régimen de arrendamiento, de 32 viviendas de titularidad pública, sitas en el municipio de Madrid, que se expondrá en las dependencias de la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación en la calle Braganza, sin número (Metro Opañel, Línea 6), en la Oficina de Vivienda sita en la avenida de Asturias, número 28, de Madrid, así como en la página web de la Oficina de Vivienda, www.madrid.org/vivienda, por un plazo de quince días, durante el cual se podrán formular alegaciones por aquellos que se consideren perjudicados.

Madrid, a 14 de febrero de 2011.—El Director General de Vivienda y Rehabilitación, Juan Van-Halen Rodríguez.

(03/6.059/11)